

Decreto No Pucón,

307 10/05/2013

Dirección de Administración y Finanzas AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.

3.- Decreto Exento Nº 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de ha de Pago

AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K

VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS

COMPRA DE ROLLIZOS PARA PORTON DE CARILEUFU.

10/05/2013

			EEGIIA	MONTO \$
	DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	
	Bocolitative o	1692	16/05/2013	27,600
FACTURA		10/2		

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

	DETALLE		DEBE	HABER
CÓDIGO CUENTA				27,600
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		27,600	27,000
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	- 1-10		
	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4 5	27,600	07.000
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM	- 10		27,600
111 02 01 000 000	Sumas Iguales		55,200	55,200

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000			
Presupuesto Vigente	44,680,000		/	
Comprometido	42,946,513			
x Comprometer	1,733,487	Y		

ROLLONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

EDUC

ch. 3898.